Expediente: **1180/22**
Carátula: **ZAPPING SRL C/ SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZAPPING S.R.L., -ACTOR
20146613471 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1180/22

H105035228095

ZAPPING SRL C/ SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL). EXPTE. N°1180/22. JUZGADO DEL TRABAJO XII NOM

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Se provee la presentación del letrado Marcelo O. Albornoz:

Atento a lo peticionado, y constancias del presente expediente, del que surge que la accionante, Zapping SRL se encuentra debidamente notificada del proveído del 01/08/2024, quién no formuló observaciones y/o impugnaciones a la planilla de intereses de honorarios efectuada, la que asciende a la suma de **$154.486,54** corresponde tener la misma por aprobada, art. 147 del CPL.

A lo demás, en forma previa deberá indicar el autorizado a diligenciar la medida y depositario judicial de los bienes que pretende cautelar, denunciando además un número de contacto a efectos de coordinar turno con la oficina de oficiales de Justicia, en los términos de la Acordada N°367/03.

Se coloca el presente registro en acceso reservado. 1180/22.BGE-Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.